



aena

**aeropuertos
para ti**



Memoria de Actividades 2023
**COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA**

Índice

1.	Introducción y regulación	2
2.	Composición	2
3.	Competencias	8
4.	Funcionamiento	9
5.	Sesiones celebradas y asistencias	9
6.	Principales actividades	10
6.1.	Seguimiento del Plan de Acción Climática	10
6.2.	Seguimiento del Plan de Comunicación	11
6.3.	Sostenibilidad social externa e interna	12
6.4.	Otros asuntos de intervención puntual	13
6.5.	Formación	14
7.	Guías prácticas seguidas	14
8.	Conclusión	14

1. Introducción y regulación

La Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática (“CSAC”) fue constituida el 28 de abril de 2021 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“Aena” o la “Sociedad”), estando regulada en el artículo 24 bis del Reglamento del Consejo de Administración de Aena ([Reglamento del Consejo de Administración](#)) y en el artículo 44 bis de sus Estatutos Sociales ([Estatutos Sociales](#)).

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CSAC se constituye

como un órgano interno con facultades de evaluación y control en materia de sostenibilidad y del Plan de Acción Climática. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes facultades: conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social; evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social; revisar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, el Plan de Acción Climática, así como su nivel de cumplimiento,

supervisando igualmente la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances de la Sociedad en el cumplimiento de los objetivos del citado Plan.

La CSAC ha elaborado su Memoria anual de Actividades, en la que se recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2023.

2. Composición

El artículo 24 bis apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la CSAC estará formada por cinco (5) miembros, que deberán ser Consejeros no Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Independientes.

La designación de los miembros de la CSAC se lleva a cabo procurando que aquellos tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar, en concreto, en materia de sostenibilidad, medioambiental y social. Dicha

designación, así como la de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario.

La presidencia de la CSAC se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

Durante el ejercicio 2023, la composición de la CSAC ha estado integrada por cinco (5) miembros hasta el 29 de noviembre de 2023, fecha en la que D.^a Pilar Arranz Notario

presentó su dimisión como Consejera Dominical de la Sociedad y como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la CSAC, por lo que existe actualmente una vacante en el seno de la CSAC. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023, la composición de la CSAC se integra por cuatro (4) miembros, todos ellos Consejeros Independientes, y la Secretaria del Consejo de Administración, como Secretario no miembro de la CSAC. En concreto, la composición de la [Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática](#) ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Irene Cano Piquero (Independiente)	Presidenta	28/04/2021	-----
Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, es activa defensora del papel de la digitalización en el futuro de las organizaciones y de la necesidad de formar a las personas en las competencias digitales necesarias para la ciudadanía digital. Es directora general de Meta España y Portugal desde junio de 2012 donde dirige la estrategia de Facebook, Instagram y Whatsapp en el mercado español y el portugués. Se incorporó a Facebook, ahora denominado Meta, en enero de 2010 como directora comercial y de desarrollo de negocio tras más de 10 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado para las principales empresas tecnológicas. Antes de dirigir el equipo de Meta España, desarrolló su carrera profesional en Google, primero como responsable de operaciones en 2003 y posteriormente como directora de Agencias en 2006. Anteriormente, trabajó durante 3 años en el departamento comercial de Yahoo! A lo largo de su carrera profesional, también ha dirigido el Departamento Comercial de Orange España en 2009. Colabora activamente con diversas ONGs, entre las que destaca la Fundación Vicente Ferrer. El 29 de octubre de 2020 fue nombrada Consejera de Aena, así como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. También es Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática desde el 28 de abril de 2021.			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Pilar Arranz Notario (Dominical)	Vocal	28/04/2021	29/11/2023
Licenciada en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Cursó Máster en Dirección General (PDG) por el IESE. Fue consejera de SEPI Desarrollo Empresarial y de European Aviation College. Perteneció al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1992. Ocupó diferentes cargos desde 1991 a 2000 en el Ministerio de Asuntos Sociales, en el Ministerio del Interior, en Aena como jefe de división de Planificación de RR.HH de Navegación Aérea, en el Ministerio de Administraciones Públicas como subdirectora adjunta de Personal y en Correos y Telégrafos como subdirectora de Gestión de RR.HH. Desde diciembre de 2000 a mayo de 2008 ocupó el cargo de directora de Formación y Estudios de Navegación Aérea de SENASA.			

Desde mayo de 2008 hasta el año 2010 fue directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Hasta julio de 2016, fue vocal asesora de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento. Desde julio de 2016 hasta noviembre de 2023, fue asesora del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 19 de noviembre de 2012 fue nombrada Consejera de Aena Aeropuertos, S.A. (ahora, denominada Aena) y reelegida por última vez el 20 de abril de 2023. El 28 de abril de 2021 fue nombrada miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

El 29 de noviembre de 2023 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática y como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Leticia Iglesias Herraiz (Independiente)	Vocal	28/04/2021	-----
Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiera en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC). Inició su carrera en 1987 en la División de Auditoría de Arthur Andersen. Entre 1989 y 2007, desarrolló su carrera profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Desde 2007 hasta 2013, fue CEO en el Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE). Asimismo, entre 2013 y 2017 fue Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, Presidenta de la Comisión de Riesgo Global y vocal del Comité de Auditoría en Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN). Durante 2017 y 2018, desempeñó los cargos de Consejera Independiente en Abanca Servicios Financieros, EFC, y Presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Desde mayo de 2018, es Consejera Independiente y desde junio de 2022 es Presidenta de la Comisión de Riesgo Integral y Vocal de la Auditoría y Cumplimiento de ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A. Desde octubre de 2018, es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Sostenibilidad de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. En octubre de 2020 fue nombrada Consejera Independiente de ACERINOX, S.A y actualmente es Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Sostenibilidad.			

Desde diciembre del 2021, es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas. Asimismo, desde 2013 es vocal de la Junta Directiva del Club empresarial ICADE y desde 2015 es Patrona de la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis,

En agosto de 2022 fue nombrada Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de la sociedad Imantia Capital SGIIC.

El 9 de abril de 2019 fue nombrada Consejera de Aena y fue reelegida el 20 de abril de 2023. Desde el 9 de abril de 2019 hasta el 9 de abril de 2023 fue la presidenta de la Comisión de Auditoría y actualmente sigue siendo miembro de la misma. Es también, desde el 28 de abril de 2021, miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Río Cortés (Independiente)	Vocal	29/11/2022	-----

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y formado en el Royal Institute of Technology de Estocolmo, Suecia, y en el IESE London Business School con MBA en Finanzas, Estrategia y Emprendimiento.

Tiene una sólida trayectoria profesional de más de 25 años de experiencia en los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación, digitales y de tecnología. Su carrera profesional se ha centrado en la estrategia corporativa, en la transformación digital y en el crecimiento de empresas.

Ha trabajado en más de 20 países, habiendo desarrollado una sólida experiencia internacional, gestionando con éxito equipos de orígenes y características radicalmente diferentes, desde equipos de 2 o 3 personas altamente emprendedoras hasta cientos de miembros en equipos multifuncionales.

Actualmente es Director Gerente Senior y codirige el negocio de la consultora de estrategia estadounidense FTI Consulting a nivel mundial en el sector de las telecomunicaciones, en la sede de San Francisco (Estados Unidos). Anteriormente, se unió a FTI Consulting a través de la adquisición de Delta Partners Group en 2020, que ayudó a crear y gestionar desde 2006 hasta 2020. Allí desempeñó funciones como Presidente de Delta Partners Corp (filial estadounidense de Delta Partners Group), Socio Director, Director de Prácticas y Director de la oficina de Silicon Valley.

Ha desempeñado, además, funciones como ejecutivo en diversas firmas multinacionales como McKinsey & Co, Bank of America/Merrill Lynch y Oliver Wyman.

El 22 de diciembre de 2020 fue nombrado Consejero de Aena y miembro de Comisión de Auditoría hasta el 29 de noviembre de 2022, pasando a formar parte, desde ese mismo día, de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. M ^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla (Independiente)	Vocal	31/03/2022	-----
Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, y Economista del Estado. Cuenta con una sólida experiencia en el desarrollo de estrategias y procesos de internacionalización. Ha sido Consejera Delegada de ICEX - España Exportación e Inversiones, y ha estado destinada como Consejera Jefe en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Japón, Shanghai, Ghana, Jordania e Irak. Ha sido Vicepresidenta del Foro de Marcas Renombradas Españolas y miembro del Patronato de las Fundaciones Consejo España-USA, España-China, España-Japón y España-Australia y ha formado parte de los Consejos de Administración del ICO, el ICEX y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). En el ámbito multilateral ha ocupado el puesto de Senior Operations Officer (MENA) del Banco Mundial para desarrollo sostenible del sector privado y, en el ámbito docente, ha sido profesora asociada de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente, es Directora de Planificación y Gestión Corporativa (CFO) en el Operador del Mercado Ibérico de la Energía (OMIE), compañía privada que gestiona el mercado spot de electricidad en la Península Ibérica y participa muy activamente en la operación del mercado mayorista de gas. Además, es miembro del patronato de la Fundación Jaime Garralda - Horizontes Abiertos. El 31 de marzo de 2022 fue nombrada Consejera de Aena y miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D ^a . Elena Roldán Centeno	Secretaria no Consejera	03/05/2022	-----

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y abogada del Estado desde 1998.

Ha sido miembro de diferentes órganos colegiados y grupos de trabajo en el sector público.

Comenzó su trayectoria profesional como Abogada del Estado en los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Madrid entre 1998 y 2002. Posteriormente, se incorporó en la Agencia Estatal de Administración Tributaria como Subdirectora del Servicio Jurídico.

Tras ocho años en la AEAT pasó a la Audiencia Nacional para gestionar procedimientos judiciales contencioso-administrativos en el área de Telecomunicaciones durante un año. En 2012 se incorporó al Ministerio de Empleo, asumiendo doble responsabilidad, como Abogada del Estado Jefa en el Ministerio de Empleo y como Coordinadora de los convenios de asistencia jurídica con la Fundación para la prevención de riesgos laborales y con el Consejo Económico y Social.

Desde 2016, año en el que se incorpora a IFEMA, ha asumido diferentes responsabilidades en el área jurídica y ha destacado su labor en proyectos de transformación cultural y digital como líder de la Oficina de Transformación y responsable de la Fundación IFEMA Lab. En esta etapa profesional cabe destacar también la implementación de un Sistema de Cumplimiento Normativo.

Desde julio de 2021 hasta abril de 2022 ejerció como Abogada del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Es Secretaria General de Aena y Secretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones desde el 3 de mayo 2022.

3. Competencias

Los artículos 44 bis y 24 bis, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CSAC las competencias que a continuación se describen:

- Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social asegurando que tales políticas identifiquen e incluyan, al menos: (i) los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales; (ii) los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión; (iii) los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial; (iv) los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés; y (v) las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación

informativa y protejan la integridad y el honor.

- Evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social, asegurando que se enfoquen a alcanzar una mayor sostenibilidad, promuevan el interés social y la creación de valor a largo plazo y tengan en cuenta los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Apoyar y supervisar la contribución de Aena a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- Impulsar una estrategia coordinada para la acción social, el patrocinio y mecenazgo coherente con las políticas de la Sociedad.
- Revisar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración y,

posteriormente, supervisar el cumplimiento del Plan de Acción Climática de la Compañía, que incluya actuaciones para la mitigación de los efectos del cambio climático, así como el seguimiento de los indicadores establecidos para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en línea con: (i) los “Objetivos de Sostenibilidad en materia de cambio climático” de Aena, que deberán ser actualizados convenientemente teniendo en cuenta los requerimientos normativos españoles y europeos y cumplir o superar los objetivos de (a) los Artículos 2.1(a) y 4.1. del Acuerdo de París, (b) la Declaración del Gobierno de España ante la Emergencia Climática y Ambiental de 21 de enero de 2020, y (c) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, o aquel otro plan que pudiera estar en vigor en cada momento; (ii) las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TFCD), con el fin de establecer los Riesgos, las Oportunidades y el Impacto Financiero derivado del Cambio Climático; y (iii) la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, así como las directrices

derivadas del suplemento sobre la información relacionada con el clima, de la Comisión Europea de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece una descripción de las políticas de resultados y riesgos vinculados a las cuestiones ambientales.

- Supervisar la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances efectuados por la Sociedad en relación con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Climática, que deberá ser elaborado de conformidad con las

recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima.

4. Funcionamiento

La CSAC, conforme a lo establecido en el artículo 24 bis apartado (iii) del Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias y, al menos, cuatro (4) veces al año. También se reúne cuando lo soliciten, como mínimo, dos (2) de sus miembros y cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias siempre que, a juicio del Presidente de esta Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines. Asimismo, el Presidente del

Consejo de Administración y Consejero Delegado pueden solicitar reuniones informativas de la CSAC, con carácter excepcional.

La CSAC queda válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

El Consejo de Administración tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CSAC y todos sus miembros reciben copia de las actas de sus reuniones.

En el último trimestre de 2023, se ha llevado a cabo la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones. En dicha evaluación, los miembros de la CSAC han podido evaluar también su funcionamiento, detectándose las fortalezas y las áreas de mejora.

5. Sesiones celebradas y asistencias

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado un total de **5 sesiones** de la CSAC. A las 5 sesiones asistieron el 100 % de sus miembros con cargo vigente, presentes y/o representados.

A todas las sesiones de la CSAC asiste el Vicesecretario del Consejo, y, de forma habitual, otras personas no miembros de la

Comisión en función de la materia que se vaya a tratar.

A continuación, se mencionan los asistentes que fueron invitados de forma puntual a la CSAC durante el ejercicio 2023:

- La Directora de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia Cliente;
- La Directora de Sostenibilidad;
- El verificador externo del Estado de la Información No Financiera (EINF);
- La Directora de Comunicación;
- La Directora de Talento, Diversidad y Bienestar;

- La Socia externa de Comunicación Corporativa de Roman Reputation Matters.

En concreto, la Directora de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia Cliente y la Directora de Sostenibilidad asistieron a todas las reuniones, excepto a la sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero, para presentar el seguimiento del Plan de Acción Climática de Aena.

A continuación, se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha
Nº 8	31 de enero de 2023
Nº 9	24 de febrero de 2023
Nº 10	30 de mayo de 2023
Nº 11	25 de septiembre de 2023
Nº 12	18 de diciembre de 2023

6. Principales actividades

El presente apartado contiene un resumen de las principales actividades que ha realizado la CSAC durante el ejercicio 2023.

6.1. Seguimiento del Plan de Acción Climática

En la sesión celebrada el 24 de febrero, según lo establecido en el artículo 50 bis de los Estatutos Sociales, se presentó el Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2022, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, que fue posteriormente sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas

de 2023. Dicho Informe contiene el seguimiento y cumplimiento de los objetivos a cierre del ejercicio anterior a través del seguimiento de indicadores y del informe de progreso de las acciones.

Uno de los principales indicadores es el correspondiente a la reducción de emisiones, destacándose que, en 2022, se consiguió una reducción de emisiones CO2 (Alcance 1 y 2) superior en un 7,4% al objetivo marcado por Aena.

En la sesión de 30 de mayo, se informó del seguimiento de las principales obras, instalaciones y actuaciones incluidas en el Plan

de Acción Climática correspondiente al primer trimestre de 2023, destacándose la propuesta impulsada por Aena para promover el uso de combustibles sostenibles de aviación (SAF) y que consiste en la bonificación a las aerolíneas por el consumo de dichos combustibles, así como el estado de la instalación del sistema de geotermia para la generación de energía de climatización sostenible en los aeropuertos de Adolfo Suárez Madrid-Madrid, Josep Tarradellas Barcelona-El Prat y Palma de Mallorca, cuyo objetivo es la producción de energía de climatización sostenible para asegurar un autoconsumo del 19% en 2026 y del 25% en 2030.

En la sesión celebrada el 25 de septiembre, se informó de la situación global y del avance del Plan de Acción Climática en el primer semestre de 2023, así como del progreso de las obras, instalaciones y actuaciones en los proyectos del Plan de Acción Climática, que fue actualizado igualmente en la reunión de 18 de diciembre. En particular, se informó sobre la implantación del Plan Fotovoltaico y sobre la instalación del sistema de geotermia para la generación de energía de climatización sostenible en los aeropuertos citados en el párrafo anterior, indicando sobre estos asuntos cuál era la situación global y el seguimiento de los mismos.

Se explicó, asimismo, en relación con la eficiencia de operaciones de Ground Handling que, para la consecución del objetivo incluido en el Plan de Acción Climática de alcanzar el 78% de vehículos de Ground Handling sostenibles en 2030, se habían incluido en los pliegos de licitación de los servicios de asistencia en tierra de aeronaves los criterios ambientales en línea con el Plan de Acción Climática, con un peso muy relevante en la adjudicación de los servicios, tratándose del concurso de mayor envergadura de handling realizado a nivel mundial. Esta información se actualizó en la reunión de diciembre, en la que se informó de que las ofertas presentadas por los licitadores de handling superaban con

creces el porcentaje del 78% de vehículos sostenibles fijado, que ronda el 100% (88% de vehículos eléctricos).

Adicionalmente, y en cuanto a flota propia sostenible, teniendo en cuenta que el objetivo del Plan de Acción Climática es alcanzar el 26% de flota eléctrica, actualmente se ha alcanzado un 42%, estando, por tanto, un objetivo cumplido y sobrepasado.

En cuanto al objetivo relativo al fomento de la movilidad sostenible mediante la tarificación en parkings de Aena, se informó de que se ha llevado a cabo una promoción para el uso de vehículos sostenibles aplicando un descuento del 10% en la tarifa de aparcamiento a los vehículos con etiqueta CERO de la DGT y que estuvieran asociados al Aena Club Cliente. Esta iniciativa se encuentra implementada en todos los aeropuertos de la red de Aena, siendo el uso medio de esta iniciativa en el primer semestre de 2023 del 4,26%, suponiendo un incremento del 36% sobre el mismo periodo de 2022.

En la sesión celebrada el 18 de diciembre, se actualizó toda la información relativa al progreso de las obras, instalaciones y actuaciones del Plan de Acción Climática a fecha de cierre de 2023, así como del cumplimiento de los objetivos correspondientes a las actuaciones definidas

en el Plan de Acción Climática, destacándose que, respecto a la bonificación a las aerolíneas por el uso de SAF, ya ha finalizado el trámite de consultas y audiencia pública de la orden ministerial que recogerá dicha bonificación. Asimismo, se informó sobre varios proyectos innovadores en materia de sostenibilidad que se encuentran actualmente en marcha en el aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

6.2. Seguimiento del Plan de Comunicación

En la sesión de 25 de septiembre, se explicó que una de las actuaciones clave de Aena en materia de comunicación ha sido el encargo a un externo de un análisis sobre el impacto en medios de comunicación y redes sociales de los mensajes acerca de la Estrategia de Sostenibilidad de Aena y las iniciativas o actuaciones de Aena impulsadas en este ámbito. Este análisis se llevó a cabo por la empresa Roman Reputation Matters en el periodo comprendido entre enero de 2022 y junio de 2023, y se presentó en la mencionada sesión con la colaboración de una persona de Roman Reputation Matters, quien explicó las principales conclusiones y propuestas de actuación.

En la reunión de 18 de diciembre, y tras la auditoría elaborada por Roman Reputation

Matters, se presentó el plan de acción de comunicación propuesto para las áreas de sostenibilidad y medio ambiente tras la detección de las fortalezas y debilidades en esos ámbitos.

Así pues, se informó de que el objetivo de dicho plan de acción es aprovechar la oportunidad que representa la presentación del Informe Actualizado del Plan de Acción Climática de Aena para seguir comunicando, trasladando y recordando sus principales hitos. Asimismo, este plan de acción prevé campañas informativas en los aeropuertos de Aena y otras acciones de continuidad, que ya se venían haciendo, así como las acciones que se contemplan dentro del plan de acción en el área digital.

6.3. Sostenibilidad social externa e interna

En relación con la sostenibilidad social externa, como uno de los ejes de la estrategia de sostenibilidad de Aena, en la reunión de 30 de mayo, se informó sobre el marco de actuación y las acciones desarrolladas en materia de acción social, así como las nuevas propuestas a llevar a cabo. Y es que el compromiso social adquirido por Aena se desarrolla a través de tres ejes esenciales: (i) La promoción de las actuaciones de acción social en colaboración

con las instituciones públicas y privadas con el objetivo de proponer una acción social alineada con la estrategia de negocio; (ii) La aportación de valor en las áreas geográficas en las que opera Aena, potenciando la participación en las comunidades; y (iii) El apoyo a la adhesión de Aena a proyectos o iniciativas de demostrada reputación y credibilidad.

Como respuesta a las necesidades detectadas, se han propuesto las siguientes líneas de acción:

- **Cultura y patrimonio:**

Fomento de la cultura a través del apoyo a entidades reconocidas en el ámbito cultural, con poder transformador, cuya actividad se desarrolla en el entorno en el que opera Aena, así como hacer accesible la música, la cultura y el conocimiento del sector, especialmente a colectivos vulnerables.

- **Colectivos vulnerables y problemáticas sociales:**

Involucración en problemáticas sociales y ambientales que impacta en el entorno más local, coadyuvando a su mejora y progreso, y conociendo, como segunda derivada, nuevas corrientes de opinión.

- **Accesibilidad:**

Colaboraciones para la defensa de los intereses de colectivos con problemas físicos/psíquicos, para la mejora y adaptación de las instalaciones.

- **Educación e investigación:**

Fomento de la educación y el conocimiento en el ámbito aeronáutico, dando a conocer la actividad de Aena entre los diferentes colectivos.

Impulso al tejido investigador para la resolución de problemas globales, que atañen directa o indirectamente a Aena, desde la ciencia, así como la transferencia tecnológica en áreas relacionadas con la transformación sostenible del transporte aéreo.

- **Derechos humanos:**

Garantizar un buen modelo de gestión y mejor desempeño, en línea con los requerimientos de las nuevas normativas, así como fomentar las alianzas y el refuerzo reputacional.

En el marco de la sostenibilidad social interna, en la reunión del 25 de septiembre, se presentó el marco de actuación y acciones desarrolladas en materia de gestión de personas, dentro del compromiso social, que a su vez forma parte de la estrategia de sostenibilidad de Aena, explicando cuáles son las líneas de acción para

el desarrollo de esas acciones y que se articulan en la Política de Sostenibilidad de Aena:

- **Desplegar actuaciones enfocadas a favorecer el bienestar integral de las personas trabajadoras, facilitando la conciliación laboral y mejorando la satisfacción de los empleados.**
- **Detectar y promover el alto rendimiento y el compromiso para retener el talento.**
- **Visibilizar la relevancia de la igualdad e inclusión mediante el desarrollo de políticas y participación proactiva en programas dedicados a esta materia.**
- **Evolucionar la cultura y políticas de Aena para adaptarse al contexto actual y garantizar la sostenibilidad a futuro.**

Asimismo, se detallaron las acciones específicas adoptadas sobre la base de las líneas de acción anteriormente descritas.

6.4. Otros asuntos de intervención puntual

En la sesión de 31 de enero, se aprobó la Memoria de Actividades de la CSAC relativa al ejercicio 2022 y se informó favorablemente la propuesta de Informe sobre la Evaluación de la CSAC del año 2022 para su revisión posterior por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y aprobación por el Consejo de Administración.

En la sesión de 24 de febrero, se aprobó, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el Informe sobre el Estado de la Información No Financiera (EINF) correspondiente al ejercicio 2022, que se trasladó al Consejo de Administración para su formulación como parte del Informe de Gestión Consolidado y posterior aprobación en la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2023.

En la reunión del 25 de septiembre, se presentaron los resultados y las puntuaciones objetivas de las evaluaciones realizadas por los principales analistas y proveedores ESG (FTSE, Sustainalytics, S&P, Moody's ESG, MSCI) durante 2023, informándose que Aena ha conseguido mantener su posicionamiento en los principales índices.

Asimismo, en la reunión del 18 de diciembre, se informó sobre la inclusión de Aena, por primera vez, en el Dow Jones Sustainability World Index (DJSI World), un índice con el que

la compañía Standard & Poor's (S&P) Global evalúa el desempeño de las mayores empresas del mundo en términos de sostenibilidad. Así pues, Aena se ha convertido en una de las quince empresas del Ibex 35 que forman parte de este índice bursátil de referencia mundial que analiza las medidas que toman las empresas en relación con los aspectos ESG. En este contexto, Aena se sitúa como la cuarta empresa más sostenible del sector de transporte e infraestructuras del transporte a nivel mundial, obteniendo la máxima puntuación en áreas como emisiones, circularidad y eficiencia de recursos.

Por último, en esa misma reunión, se revisaron las siguientes políticas corporativas: Política de Sostenibilidad, Política de Derechos Humanos, Política de gestión integrada de calidad, medio ambiente, eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo, Política Fiscal Corporativa y Política de relaciones con los grupos de interés. Esta revisión se llevó a cabo con la participación de las distintas Direcciones de la Sociedad para proponer las modificaciones oportunas con la finalidad de homogeneizar, en la medida de lo posible, su formato y estructura, así como el lenguaje que en ellas se utiliza, solicitándose para ello la colaboración especial de la Dirección de Comunicación en la revisión realizada.

Además, en aquellas políticas en las que era procedente, se ha incluido una redacción uniforme de su alcance para una mayor claridad, con una mención expresa a su aplicación a las filiales de Aena, así como otras mejoras de carácter técnico.

Estas Políticas fueron informadas favorablemente por la CSAC y presentadas en el Consejo de Administración, donde fueron aprobadas.

6.5. Formación

Durante el 2023, se han realizado diferentes sesiones de formación en materia de sostenibilidad dirigidas no solo a los miembros de la CSAC, sino también a todos los miembros del Consejo de Administración. A este respecto, se destaca la sesión formativa sobre las novedades regulatorias de la taxonomía de finanzas sostenibles en la aviación.

Asimismo, se ha ofrecido a todos los miembros del Consejo de Administración la posibilidad de participar, durante el 2024, en formaciones impartidas por las principales escuelas de negocios y dirigidas expresamente a consejeros, que versen sobre materias relacionadas con la sostenibilidad, por tratarse de una materia especialmente relevante para las funciones que desempeña tanto la CSAC como el Consejo de Administración de Aena.

7. Guías prácticas seguidas

La CSAC ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el

Reglamento del Consejo de Administración y ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones del Código de Buen

Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV.

8. Conclusión

La CSAC ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2023, la CSAC ha

ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Aena.

Esta Memoria ha sido formulada por la CSAC con fecha 16 de enero de 2024 y revisada por el Consejo de Administración con fecha 30 de enero de 2024.